

 Justicia	CONSTANCIA NOTIFICACIÓN POR ESTADO	Código: F-CD-01-13
		Versión: 01
		Vigencia: 2024/10/24

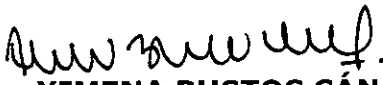
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Artículo 123 y 125 de la Ley 1952 de 2019)

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO HACE SABER QUE:

El 30 de julio de 2026, se profirió la siguiente decisión:

PROCESO	NOMBRE DEL INVESTIGADO	CLASE Y FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO
739/2025	FRANCISCO CRUZ Y OTROS	AUTO QUE PRÓRROGA EL TÉRMINO DE LA INVESTIGACIÓN	No. 739	20260730_Auto_Prorroga_Termino_Investigacion

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Bogotá D.C., al inicio de la primera hora hábil del trece (13) de octubre de dos mil veintiséis (2026), se fija este Estado en página web del Ministerio de Justicia del Derecho.


XIMENA BUSTOS SÁNCHEZ
Jefe de Oficina Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija al finalizar la ultima hora hábil del trece (13) de octubre de dos mil veintiséis (2026), después de haber permanecido fijado en la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Elaboró:
Manuel Felipe Aponte Díaz
Profesional Especializado (E)
Oficina Control Disciplinario Interno

Revisó:
Ximena Bustos Sánchez
Jefe de Oficina
Oficina Control Disciplinario Interno

Aprobó:
Ximena Bustos Sánchez
Jefe de Oficina
Oficina Control Disciplinario Interno

Ministerio de Justicia y del Derecho
Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.
Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.
Conmutador: (+57) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170
www.minjusticia.gov.co